

DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

TAMAULIPAS

El estado se integra con 22 Distritos electorales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- ANTIGUO MORELOS, integrado por 7 secciones: de la 0101 a la 0107.
- BUSTAMANTE, integrado por 9 secciones: de la 0116 a la 0124.
- CASAS, integrado por 8 secciones: de la 0143 a la 0150.
- GOMEZ FARIAS, integrado por 7 secciones: de la 0266 a la 0272.
- JAUMAVE, integrado por 13 secciones: de la 0368 a la 0380.
- LLERA, integrado por 19 secciones: de la 0389 a la 0407.
- MIQUIHUANA, integrado por 4 secciones: de la 0745 a la 0748.
- NUEVO MORELOS, integrado por 3 secciones: de la 0905 a la 0907.
- OCAMPO, integrado por 14 secciones: de la 0908 a la 0921.
- PALMILLAS, integrado por 4 secciones: de la 0931 a la 0934.
- SOTO LA MARINA, integrado por 24 secciones: de la 1280 a la 1303.
- TULA, integrado por 19 secciones: de la 1497 a la 1515.
- XICOTENCATL, integrado por 21 secciones: de la 1719 a la 1739.

El Distrito 01 se conforma por un total de 152 secciones electorales.



Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- GONZALEZ, integrado por 37 secciones: de la 0273 a la 0306 y de la 0308 a la 0310.
- EL MANTE, integrado por 86 secciones: de la 0412 a la 0497.

El Distrito 02 se conforma por un total de 123 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0006 y de la 0008 a la 0012.
- BURGOS, integrado por 8 secciones: de la 0108 a la 0115.
- CRUILLAS, integrado por 6 secciones: de la 0259 a la 0262 y de la 0264 a la 0265.
- GUEMEZ, integrado por 16 secciones: de la 0311 a la 0326.
- HIDALGO, integrado por 21 secciones: de la 0346 a la 0360 y de la 0362 a la 0367.
- JIMENEZ, integrado por 8 secciones: de la 0381 a la 0388.
- MAINERO, integrado por 4 secciones: de la 0408 a la 0411.
- MENDEZ, integrado por 6 secciones: de la 0710 a la 0715.
- PADILLA, integrado por 9 secciones: de la 0922 a la 0930.



- SAN CARLOS, integrado por 12 secciones: de la 1211 a la 1222.
- SAN FERNANDO, integrado por 55 secciones: de la 1223 a la 1277.
- SAN NICOLAS, integrado por 2 secciones: de la 1278 a la 1279.
- VILLAGRAN, integrado por 7 secciones: de la 1712 a la 1718.

El Distrito 03 se conforma por un total de 165 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VICTORIA, integrado por 67 secciones: de la 1589 a la 1590, de la 1607 a la 1612, de la 1633 a la 1641, de la 1649 a la 1653, de la 1658 a la 1661, de la 1664 a la 1700 y de la 1708 a la 1711.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- VICTORIA, integrado por 83 secciones: de la 1562 a la 1588, de la 1591 a la 1606, de la 1613 a la 1632, de la 1642 a la 1648, de la 1654 a la 1657, de la 1662 a la 1663 y de la 1701 a la 1707.



Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TAMPICO, integrado por 123 secciones: 1358, 1374 y de la 1376 a la 1496.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TAMPICO, integrado por 69 secciones: de la 1304 a la 1356, de la 1359 a la 1373 y la sección 1375.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CIUDAD MADERO, integrado por 94 secciones: 0160, 0162, de la 0166 a la 0175 y de la 0177 a la 0258.



Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ALTAMIRA, integrado por 29 secciones: de la 0072 a la 0075, de la 0077 a la 0099, 2024 y la sección 2028.
- CIUDAD MADERO, integrado por 13 secciones: de la 0151 a la 0159, 0161 y de la 0163 a la 0165.

El Distrito 09 se conforma por un total de 42 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ALDAMA, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033.
- ALTAMIRA, integrado por 55 secciones: de la 0034 a la 0071, 0100, de la 2011 a la 2023 y de la 2025 a la 2027.

El Distrito 10 se conforma por un total de 76 secciones electorales.



Distrito 11

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NUEVO LAREDO, integrado por 81 secciones: de la 0749 a la 0759, de la 0763 a la 0766, de la 0778 a la 0783, de la 0809 a la 0814, de la 0816 a la 0817, de la 1818 a la 1851 y de la 1979 a la 1996.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

- CAMARGO, integrado por 18 secciones: de la 0125 a la 0142.
- GUERRERO, integrado por 3 secciones: de la 0327 a la 0329.
- GUSTAVO DIAZ ORDAZ, integrado por 14 secciones: de la 0332 a la 0345.
- MIER, integrado por 6 secciones: de la 0716 a la 0721.
- MIGUEL ALEMAN, integrado por 23 secciones: de la 0722 a la 0744.
- NUEVO LAREDO, integrado por 10 secciones: 0866, 0894, de la 0896 a la 0902 y la sección 0904.

El Distrito 12 se conforma por un total de 74 secciones electorales.



Distrito 13

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NUEVO LAREDO, integrado por 115 secciones: de la 0760 a la 0762, de la 0767 a la 0777, de la 0784 a la 0808, de la 0818 a la 0865, de la 0867 a la 0893 y la sección 0895.

Distrito 14

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 35 secciones: 0608, de la 0610 a la 0611, 0613, de la 0618 a la 0624, de la 0630 a la 0640, de la 0644 a la 0649, de la 0653 a la 0654, de la 0662 a la 0663, de la 0672 a la 0673 y la sección 0676.

Distrito 15

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 47 secciones: de la 0545 a la 0546, 0563, de la 0580 a la 0581, de la 0600 a la 0601, de la 0614 a la 0617, de la 0625 a la 0629, de la 0641 a la 0643, de la 0655 a la 0661, de la 0666 a la 0671, de la 0674 a la 0675 y de la 1998 a la 2010.



Distrito 16

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- MATAMOROS, integrado por 37 secciones: 0498, de la 0502 a la 0503, de la 0514 a la 0515, 0562, de la 0677 a la 0691, de la 0695 a la 0709 y la sección 1997.
- VALLE HERMOSO, integrado por 46 secciones: de la 1516 a la 1561.

El Distrito 16 se conforma por un total de 83 secciones electorales.

Distrito 17

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MATAMOROS, integrado por 106 secciones: de la 0499 a la 0501, de la 0504 a la 0513, de la 0516 a la 0544, de la 0548 a la 0561, de la 0564 a la 0579, de la 0582 a la 0599, de la 0602 a la 0607, 0609, 0612, de la 0650 a la 0652, de la 0664 a la 0665 y de la 0692 a la 0694.



Distrito 18

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 86 secciones: de la 0935 a la 0937, de la 0941 a la 0949, de la 0962 a la 0970, 0983, de la 0990 a la 0993, de la 0996 a la 1001, 1007, de la 1014 a la 1020, de la 1027 a la 1035 y de la 1941 a la 1977.

Distrito 19

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 110 secciones: 1021, de la 1024 a la 1026, de la 1044 a la 1059, de la 1072 a la 1076, 1078, de la 1740 a la 1791, de la 1852 a la 1858, de la 1860 a la 1879, de la 1881 a la 1883, 1885 y la sección 1978.

Distrito 20

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 101 secciones: de la 0938 a la 0940, de la 0950 a la 0961, de la 0971 a la 0982, de la 0984 a la 0989, de la 1002 a



la 1006, de la 1008 a la 1013, de la 1036 a la 1043, de la 1060 a la 1065, de la 1067 a la 1071, de la 1079 a la 1083, de la 1093 a la 1094, de la 1096 a la 1108, de la 1112 a la 1121, 1123, de la 1916 a la 1919 y de la 1921 a la 1923.

Distrito 21

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- REYNOSA, integrado por 18 secciones: 0994, de la 1126 a la 1138, 1859, 1880, 1884 y la sección 1886.
- RIO BRAVO, integrado por 72 secciones: de la 1139 a la 1210.

El Distrito 21 se conforma por un total de 90 secciones electorales.

Distrito 22

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- REYNOSA, integrado por 87 secciones: de la 1084 a la 1091, 1095, de la 1109 a la 1110, 1122, de la 1124 a la 1125, de la 1792 a la 1817, de la 1887 a la 1915, 1920 y de la 1924 a la 1940.

Cabeceras distritales:

Distritos	Población		Municipio		Localidad
1	159152	43	XICOTENCATL	1	XICOTENCATL
2	159282	21	EL MANTE	1	CIUDAD MANTE
3	161446	35	SAN FERNANDO	1	SAN FERNANDO
4	160872	41	VICTORIA	1	CIUDAD VICTORIA
5	161067	41	VICTORIA	1	CIUDAD VICTORIA
6	149298	38	TAMPICO	1	TAMPICO
7	148300	38	TAMPICO	1	TAMPICO
8	145755	9	CIUDAD MADERO	1	CIUDAD MADERO
9	147188	3	ALTAMIRA	3	MIRAMAR
10	145687	3	ALTAMIRA	1	ALTAMIRA
11	150355	27	NUEVO LAREDO	1	NUEVO LAREDO
12	150844	27	NUEVO LAREDO	1	NUEVO LAREDO
13	149841	27	NUEVO LAREDO	1	NUEVO LAREDO
14	137754	22	MATAMOROS	1	H. MATAMOROS
15	138818	22	MATAMOROS	1	H. MATAMOROS
16	137108	40	VALLE HERMOSO	1	VALLE HERMOSO
17	138035	22	MATAMOROS	1	H. MATAMOROS
18	143293	32	REYNOSA	1	REYNOSA
19	145631	32	REYNOSA	1	REYNOSA
20	146870	32	REYNOSA	1	REYNOSA
21	145004	33	RIO BRAVO	1	RIO BRAVO
22	146954	32	REYNOSA	1	REYNOSA